

**PROGRAMA
CURSO
Segundo Semestre 2024**

Profesor

Nombre del curso	Reconstrucción de líneas jurisprudenciales de la Contraloría General de la República. Parte II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
Requisitos	Reconstrucción de líneas jurisprudenciales de la Contraloría General de la República. Parte I
Número de Créditos	8 SCT
I. Descripción del curso	El artículo 19 de la Ley 10.336 tiene una peculiar regla de obligatoriedad general de los precedentes de la Contraloría General de la República (CGR), los cuales “deben ser observados” por los asesores de la Administración del Estado. Se trata así de una excepcional regla de “stare decisis” contenida en un sistema jurídico de raíz continental. Lo anterior genera dos interesantes problemas. Uno es cómo aplicar una regla de precedente obligatorio en un ordenamiento jurídico de matriz continental. Otro es cómo resolver sobre los efectos temporales (retroactividad) de los cambios de precedente que se verifican producto de un reestudio de un determinado problema. El estudio de estos problemas en situaciones concretas permitirá analizar y reconstruir las líneas jurisprudenciales de la CGR para proponer un mejor recurso a la técnica del precedente.
II. Objetivos Generales	Elaborar un proyecto de memoria que tenga por objeto investigar una línea jurisprudencial de la Contraloría General de la República analizando en forma crítica el uso de la técnica del precedente administrativo vinculante. La línea será a elección del estudiante, de las que pueda encontrar en el buscador de dictámenes e informes de www.contraloria.cl . Se podrá estudiar temas de evaluación ambiental, protección de la maternidad, urbanización, o cualquiera de interés del estudiante donde exista una línea de jurisprudencia de la CGR con la suficiente cantidad de pronunciamientos que amerite un estudio particular.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar cómo la CGR utiliza la técnica del precedente vinculante. 2. Analizar los problemas de efectos en el tiempo de los cambios de jurisprudencia de la CGR. 3. Reflexionar sobre la aplicación práctica del artículo 19 de la Ley

	10.336.
IV. Contenidos	El contenido dependerá del tema de investigación elegido por cada estudiante en el taller I, de acuerdo con la línea del taller.
V. Régimen de asistencia	Asistir a las sesiones plenarias y de asesoría individual que indique el profesor en los horarios respectivos de clases.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>El trabajo del curso se dividirá en cuatro entregas. En cada una de ellas recibirán retroalimentación del profesor para luego seguir avanzando en la siguiente. Los avances deberán seguir las instrucciones dadas en la última revisión del taller I y así sucesivamente. Las fechas de entrega serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 29 de agosto (5000 palabras de avance; 20%) 2. 26 de septiembre (5000 palabras de avance; 20%) 3. 24 de octubre (5000 palabras de avance; 20%) 4. 10 de septiembre (5000 palabras de avance y revisión final global; 40%)
VII. Metodología	Sesiones de discusión grupal y reuniones personales para revisión de avances en el horario señalado de clases.
VIII. Bibliografía	<p>Phillips Letelier, Jaime (2020) “La fuerza obligatoria del precedente de la Contraloría General de la República. Una regla chilena de <i>stare decisis</i>”, Revista de Derecho Administrativo Económico N° 31, 149-176. Disponible en: https://redae.uc.cl/index.php/REDAE/article/view/16203.</p> <p>Phillips Letelier, Jaime “El cambio de jurisprudencia por la Contraloría General de la República: ¿cómo determinar sus efectos en el tiempo?”, Revista Chilena de Derecho, vol. 48 N° 2, 2021, pp. 149-175. Disponible en: https://revistachilenadederecho.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/43401. Buscador de informes y dictámenes de www.contraloria.cl.</p>